# se de donde de natural de la lace de la se de donde de natural de la lace de la se de donde de natural de la lace de lace de la lace de la lace de lace de lace de lace de la lace de lace de

BASES DE LA PUBLICACION.

RL POPULAR es dizrio, sontenisà canta lectura como les periòdicos de mayor tamano.

La Redaccion y oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Prado, 15, hajo derecha.

Ne se responde de las carias que contengan selles y no vengan certificadas—Semidmiten acunalos à precios convencionales.

DIARIO INDEPENDIENTE,

POLITICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS DE INTERES GENERAL.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En teda España 4 rs. al mes y 12 trimestre. Por estrespensales 14.—En el extranjero, 40 rs. trimestre.—En Ultramer, 50 rs.—Anuncios & real línea a los suscritores mitad de precio.—Comunicados 3, y 10 rs. línea—En Paris para suscriciones y anuncios C. A, Saavedra rue Taibout, 55.

La mano de periòdicas 3 rs, 60 centimos:

LAS PERSONAS QUE TENGAN NECESIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERES CON LA EMPRESA DE ESTE PERIÓDICO, SE ENTENDERAN CON EL DIRECTOR ECONÓNICO D. MIGUEL P. GARCIA. A QUIEN DIRIGIRAN LA CORRESPONDENCIA

Año IV.-Núm. 977.

Madrid.-Mártes 13 de Agosto de 1872.

Edicion de Madrid.

AL SENOR DIRECTOR DE COMUNICACIONES.

Se quejan últimamente, de faltas en el recibo del periódico, los suscritores de las poblaciones siguientes:

Marmolejo (provincia de Jaen). Cantoria (Almería). Solivella (Tarragona). Cadreita (Navarra). Almazan (Soria).

Montalvan (Teruel). Riva de Saelices (Guadalajara). Bahamonde (Lugo).

De Mas de las Matas nos dan una queja que tratamos en otro lugar, llamando hácia ella la atencion del señor Director del ramo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

II.

La primera y más esencial condicion de un buen sistema de procedimientos, para que llene cumplidamente su objeto, es la unidad, si ha de obedecer en todas sus partes, y si es posible hasta en sus últimos pormenores, á un mismo pensamiento, con la armonia y cohesion indispensables. Pero si bien es una verdad notoria que esta circunstancia esencial se echa de ménos en nuestros procedimientos judiciarios, no es ménos cierto, y sobre todo demasiado sensible, que falta al derecho y á las acciones que de él legítimamente se derivan, la base de sustentacion, su inteligencia intima, el criterio cierto y cuantas verdades organizadas pueden y deben formar, como hemos indicado ya, el concierto y la armonia del espíritu y razon de ser del derecho de propiedad en todas sus manifestaciones.

Lo expuesto bastaria para patentizar la causa primitiva y poderosa de los vicios y corruptelas que deplora el Sr. Fernandez Martin; pero añadiremos algo, atendiendo á la importancia del asunto, y apelando á la ilustrada opinion de uno de nuestros más célebres críticos contemporáneos, sobre la indole especial de nuestra legislacion y las diferentes formas de su ejercicio práctico.

Esparcidos los procedimientos en los códigos y en las colecciones legislativas que se han publicado desde el reinado de Alfonso el Sábio hasta nues tros dias, producto de los diferentes sistemas sociales, políticos y científicos, que en tantos siglos han predominado; mezcla de principios heterogé neos y frecuentemente contradictorios ni tienen unidad, ni corresponden á las necesidades de hoy, ni están á la altura de la ciencia, ni son el reflejo del verdadero estado de nuestra sociedad, ni bastan á llenar las exigencias del foro, ni se hallan siempre en ob servancia, porque son incompatibles à veces con nuestra civilizacion y con las ideas que hace muchos años prevalecen en los tribunales. Así es que, á su lado hau nacido costumbres que suplen, modifican o corrigen el derecho escrito; que se han introducido prácticas, que, por buenas que aparezcan, tienen el inconveniente gravisimo de no ser uniformes, sinó frecuentemente inciertas y aún opuestas; y que se dá á las opinion de los tratadistas una autoridad mayor que la que real y verdaderamente les corresponde; autoridad que alcanza muchas veces hasta á falsear los pre-

ceptos de las leyes.

Agréganse à todo las dificultades, complicaciones y dudas que en la práctica origina la necesidad de consultar tantos aspectos de nuestra legisla cion, y por consiguiente, la necesidad tambien de armonizarlos, separando lo vigente de lo que ya se ha derogado, para apreciar en su verdadero lugar tantas leyes divergentes y aun contradictorias.

De esta falta de extricta precision, sano criterio, regla cierta y buen sentido práctico, para juzgar debidamente y con verdadero conocimiento de causa, sin exponerse á juicios gratuitos y temerarios, se sigue el que los tribunales superiores tengan con demasiada frecuencia, y en multitud de casos no previstos por las leyes, que erigirse en legisladores, y el que la jurisprudencia consuetudinaria adquiera fuerza legal; siendo asombroso el que el entendimiento de las leyes sea en no pocas ocasiones tan erróneo como intencionado. Así que, no solo las árduas cuestiones de derecho se ventilan en las tres instancias, sinó que merecen los honores de la alzada y del recurso de casacion los casos ménos complejos, las sentencias más triviales y mefor fundadas co not nobiq ,erraq n

Cuando las instituciones carecen de lo más integrante de su sér, de esa organizacion fisiológica ó natural que ha de facilitarles su accion práctica, el ejercicio integral de su razon y de sus deberes imprescriptibles, con aquella fuerza de expontaneidad que, encarnándolas en la conciencia de la generalidad, pueda ponerlas á cubierto de toda clase de elucubraciones, de todo género de insidias, errores y corruptelas, entonces es humanamente imposible el que llenen virtualmente su grandiosa mision y sus importantisimos deberes.

En este caso funesto y por desgracia tan practicado como notorio, se halla la Administracion de justicia en España. Y esto es hoy tanto más ridículo y grave, cuanto que la experiencia prueba, del modo más palmario, que la institucion, en su puritanismo cierto y evidente, aparece como pretexto inmediato y simulado, para que viva y medre una clase, sobre la paciencia, la fortuna, la honra y áun la vida de gran número de indivíduos y de innumerables familias. ; Verdad horrible, atentatoria á todo órden y á todo derecho, y que, sembrando en la conciencia de la generalidad los gérmenes más nocivos, engendra ódios profundamente concentrados, exacervando las pasiones é inspirando unos principios sociales de peligrosas y disolventes consecuencias!

Estas anomalías, estas divergencias entre la santidad del precepto, su razon omnipotente y humanitaria, y la falta de sentido práctico, ó sea entre su tratamiento jurídico y su tramitacion activa, en cuyos tenebrosos senos se amparan y adquieren fuerza legal y accion preponderante los hechos más punibles, es lo singular y grave de la institucion, toda vez que, produciendo innumerables accidentes, se opone à los principios sagrados é inmutables del órden social en su base más importe: el derecho de propiedad.

Si; esas argucias, esas elucubraciones intencionadas y perturbadoras que entraña nuestra ley de enjuiciamiento civil, dan vigor y razon juridica á los más ingeniosos ardides y á las

bicion humana combate un dia y otro los derechos legitimos y la propiedad más sólidamente constituida. La Administracion de justicia, que debiera ejercer sobre esta mayoría débil é indefensa un enérgico protectorado, que prévia y positivamente pusiera al abrigo de todas las agresiones y de todos los ardides de la maledicencia sus derechos, es la que con su falta de conocimiento, y con sus parcialidades y con su punible benevolencia respecto à los oficiales subalternos de Justicia y á los defensores del der ch , pone en inminente peligro y sacrifica á cada paso los más importantes intereses, las fortunas, la paz y bienestar del indi-

La prueba, tan concluyente como desconsoladora de nuestros asertos, se encuentra en los anales de la Justicia, en esos archivos de los tribunales que, si pudiéramos sacarlos al público, éste y nosotros retrocederíamos llenos de espanto y abrumados de vergüenza. No desenterraremos, pues, esos procesos, en que el más sórdido y punible egoismo, y todas las miserias sociales, tienen su trono, y sintetizan el carácter distintivo de nuestra asendereada é ineficaz Administracion de justicia; pero diremos algo sobre un acontecimiento de actualidad, notorio é incontestable; sobre la Novisima legislación hipotecaria, en su reglamentacion, tratamiento juridico y forma práctica, comerabroces

Tomadas de un periódico ministerial publicamos ayer las bases sobre las que se trata de organizar la Guardia rural, esa Guardia rural que los hombres que hoy la levantan fueron los mismos que acabaron con ella en 1868. Si el pensamiento del ministro de la Guerra fuera única y exclusivamente al crear este Cuerpo, el de defender la propiedad amenazada, proteger la agricultura y custodiar todos los frutos de la tierra, nosotros seríamos los primeros en aplaudir y ensalzar la creacion de un Cuerpo que, como la benemérita Guardia civil, protegiera toda la riqueza rústica y pe cuaria de los merodeadores que continuamente la combaten.

Pero en los tiempos que corremos, preciso es mirar con prevencion el proyecto de que tratamos, por si mañana una vez creada la Guardia rural, se piensa en hacerla instrumento de los planes de un Gobierno ó de los temores de un Gobernador. En el mencionado proyecto ya asoma la cabeza esto que decimos, y ya se habla de la concentracion del Cuerpo en el caso de fuerza mayor.

Como hoy esta frase es tan elástica y se encuentra sujeta á la voluntad de cualquier gobernante, véase aqui por lo que tememos que la nueva Guardia rural, léjos de servir á los intereses de los pueblos, única mision que debe tener, sirva tan sólo á los proyectos, temores ó planes del Gobierno, y entónces resultará que los pobres pueblos tan sobrecargados con toda clase de exacciones y socaliñas, paguen al Gobierno un cuerpo de ejército de treinta ó cuarenta mil hombres, en vez de pagar una institucion que sea la protectora de sus campos y propiedades, raquitas susivuos si

Por si algunos consideran apasionados estos juicios no tienen más que más perniciosas artes con que la am- tiempo de Narvaez. Este Cuerpo, en Escorial. of sup to abilition asso so sup month Ayuntamiento de Madrid and so setter orthogo sel sortoson

vez de defender la agricultura fué à batirse á los campos de Alcolea.

Comprendemos perfectamente que, cuando el ejército sucumbe, cuando van desapareciendo los institutos militares, de un modo lento y paulatino, se trate de crear un Cuerpo numeroso, que lejos de gravitar sobre el presupuesto general, viva merced á los presupuestos provinciales, municipales y aún sobre el bolsillo de los contribuventes; bajo este punto de vista comprendemos tambien la gran contradiccion en que incurren los hombres de la revolucion en levantar un Cuerpo que ellos anatematizaron y destruyeron á la raiz misma de la de Setiembre; pero en lo que no estamos ni estaremos conformes es en que una vez creada la nueva Guardia venga á servir de instrumento al Gobierno constituido ó á los que se constituyan, dejando en término secundario la riqueza pública. a allanh is our

No es tiempo aún de condensar todas las razones que se nos presentan, hasta tar to que conozcamos á fondo los reglamentos de la futura institucion. Lo único que haremos, es ponernos en guardia hasta tanto que podamos formar un juicio exacto del pensamiento del general Córdova.

Lo que por hoy no nos gusta, es el parrafito siguiente, el cual, dígase lo que se quiera, se presta á toda clase de comentarios: astraelugia of est

«La autoridad civil no podrá disponer la concentracion de la Guardia rural ni separaria del servicio especial de su instituto más que en el exclusivo caso de fuerza mayor.on one ol ob ogla seeigaft as

La Correspondencia, que como se suele decir, cuenta lo suyo y lo ageno, nos ha sorprendido con la noticia si-

«Anoche se dijo que habian llegado al Escorial algunos hombres de carácter sospechoso con el fin de alterar el órden en aquel Real Sitio; pero la autoridades, que de ello han tenido aviso, han tomado las medidas convenientes para evitarlo.

-La guarnicion del Escorial se aumentó ayer con una fuerza de la Guardia civil.

Ampliando más esta noticia otro periódico, hace sobre el mismo asunto los comentarios siguientes:

«Los rumores que han circula lo estos dias respecto al temor de que S. M. la Reina hubiera podido ser objeto de algun atentado en su resi encia del Escorial, no paresen destituidos de todo fundamento. La Correspondencia misma nos ha dicho ayer que se había hablado de hombres sospechosos llegados á aquel punto con objeto de turbar el órden, y advirtiendo que las autoridades habian tomado las medidas convenientes para evitarlo.

Efectivamente, la guarnicion de aquel punto ha sido reforzada con algunas compañías de ingenieros y Guardia civil; pero como la Reina conoce por una triste experiencia lo poco que debe esperar de la vigilancia, inteligencia y celo de las autoridades, no creemos que se halle muy tran-

Sin embargo, El Imparcial que tambien le gusta estar bien enterado de lo que acontece, queriendo sin duda calmar la ansiedad que principiaba á extenderse entre la gente noticiera, aficionada à aumentar el volúmen de los sucesos, tranquiliza al público en la forma siguiente: AMI COTATIO

Hoy regresaran a Madrid 50 Guardias volver la vista atrás y ver el primer civiles que, al mando de un oficial de Esensayo de la Guardia rural hecho en tado mayor, marcharon hace dos días al

De modo, que nada de lo dicho por La Correspondencia, excepto el aumento de guarnicion, ha salido cierto. ¿Y cómo habia de salir? El periódico noticiero ha oido campanas y no sabe dón de, y nosotros le vamos á decir lo que ha dado origen á los insidiosos rumores de que inocentemente sin duda se ha hecho éco.

Deseosa la Reina Doña María Victotoria de ver y estudiar los planos del monasterio del Escorial, ordenó al bibliotecario de este punto que reuniese dichos planos y los colocase en disposicion de ser vistos. Fácil es comprender que el bibliotecario cumplió con el encargo, y los planos mencionados quedaron extendidos para cuando Doña Maria Victoria se dignase verlos. Como pudiera ocurrir que ésta se dirigiese á la biblioteca en ocasion de no haber alli persona alguna, el conserje de la misma, para no verse sorprendido por la régia visita, colocó á un hombre de su confianza al pie de cierta escalera interior del palacio por donde era fácil saber los movimientos de la expresada señora. Este hombre lleno de celo principió á cumplir su encargo.

Ocurrió, pues, que doña María Victoria deseosa de ir á conocer los célebres planos del Monasterio, tuvo la idea de dirigirse por la escalera interior donde estaba colocado el hombre de centinela, en vez de marchar por la escalera principal, y como descendiera sola por aquel sitio, se encontró de repente con el centinela del conserje.

Sobresaltóse como era natural y llena de alarma le preguntó quién era, á lo cual el apostado contestó sencillamente que estaba allí para ver si salia ó no salia la Reina

Esto dió lugar á una equivocacion deplorable, creyendo que aquel hombre estaba alli de acecho para atentar contra la vida de doña María Victoria, hasta que esclarecidas las cosas se comprendió la verdad del acontecimiento, lo que no dejó de producir alguna hilaridad entre los cortesanos del Escorial.

Esto es lo que ha dado origen á las noticias que han circulado y de que La Correspondencia se hace éco y que nosotros consignamos aqui como un tributo á la verdad.

Como cualquier acontecimiento, sea del género que sea, es explotado inmediatamente por la política hé aquí lo que dice El Eco del Progreso, periódico ministerial, acerca del incendio del barrio de Salamanca:

«Un periòdico, al hablar del facendio ocurrido en el barrio de Salamanca, dice que en alguno circulos politicos empezaron à correr graves rumores sobre acuerdo de una asociacion, asegurando algunos que desde ayer hasta el dia 15 eran los señalados para producir simultáneamente en varios barrios la alarma por medio del incendio.

Es posible que esos rumores recorrieran alguna que otra mesa de cafe; pero no es licito condenar á una asociacion que públicamente toma sus acuerdos y que hasta ahora en España, mientras se la ha deja lo en libertad, no hu faltado á

Creemos tan censurables esas acusaciones como los mismos incendios.»

Con esto y un poquito más, nuestro colega se hace miembro de la asociacion de que se habla en el suelto precedente. Parece que dona Maria Victoria sal-

Y á propósito de asociaciones, La España Constitucional, dice lo siguiente:

«Ayer ostentaban las esquinas de Madrid sendos carteles de la Internacional, citando en ellos sin rebozo á los afiliados, para dar cuenta de una comunicacion de los huelguistas de Málaga, que piden auxilio á los obreros de Madrid. Los carteles estaban perfectamente puestos; como que tenian los sellos correspondientes, y con esto basta y sobra. El Gobierno espera á que se estrelle el fraile, para mandar poner el antepecho. Cuidado no le toque ser el fraile.»

Será verdad que las elecciones tratan de suspenderse? No lo creemos, porque entónces toda la formalidad, toda la seriedad y toda la gravedad del Gobierno de las economias, vendria á tierra. Pero como en nuestra política todo lo absurdo, todo lo anómalo y extravagante es lo natural y lógico, condensamos el hecho y reproducimos algunos écos de la prensa sobre el par-

Pregunta El Diario Español:

«¡Hay algo de lo que por ahí se murmura acerca de la suspension de las eleccio-

A esto contesta La España Constitu-

«Se susurra que tratan los mandarines de suspender las elecciones; y aunque algunos que beben en las turbias fuentes que hoy corren ponen en duda la noticia, lo hacen tan débilmente, que más parece afirmacion que negacion.»

Véase cómo El Diario Español cuenta la caida de Milans del Bosch y la subida del general Moriones á la Direccion general de Caballería:

«Habiéndose negado el general Milans del Bosch á presentar la dimision del cargo de director de Caballería, se ha decidido el Gobierno á relevarlo, y así lo ha hecho por decreto que publica la Gaceta de hoy. El decreto expresa, sin embargo, que S. M. queda satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que el Sr. Milans ha desempeñado su cargo, y que se propone utilizar sus servicios oportunamente.

Para reemplazarle, ha sido nombrado el general Moriones, al cual no se le designa sucesor en el mando del ejército del Norte y Capitan general de las Provincias Vascongadas.»

El Puente de Alcolea da las dos noticias siguientes, que no dejan de dar una idea singularísima de nuestros

«Decididamente la causa de la calle del Arenal lleva el mismo paso que la de la calle del Turco. Júzguese por estas líneas de La Correspondencia:

»Dicese que la razon que ha impedido el que se eleve todavía á plenario la causa de la calle del Arenal, es el estar esperando la llegada de un individuo preso en Roma. No sabemos los grados de exactitud de esta version. Recordamos, si, que hace dias dijeron los periódicos que habia sido detenido en Roma un Sr. Jaques, jesuita, creyéndole complicado en dicha causa.»

Despues de la prision y soltura del ingeniero norte-americano, la del jesuita Jaques; despues... 10.000 fojas de papel y nada positivo.»

El Eco de España, ocupándose de elecciones, dice lo siguiente:

«Parece que el Sr. Romero y Robledo presentará hoy ante el Tribunal Supremo de Justicia querella contra el gobernador de Malaga por las arbitrariedades que está cometiendo en Antequera.

Se han vuelto las tornas. En la eleccion anterior tenia el Sr. Romero Robledo en Antequera un alcalde que valia por veinte gobernadores de Málaga.»

El Tiempo se hace éco de un rumor que nosotros reproducimos, pero deiando toda la responsabilidad de él á quien lo publica:

«Se susurra cierta noticia de alguna gravedad, respecto á la actitud de una elevada señora, con motivo de la conducta que viene observando un no ménos elevado personaje. Sin embargo, nosotros creemos que á todo trance se evitará cualquier expectáculo, en vista de las circunstancias y de las pocas seguridades que ofrece lo existente. Fuera de España podrán realizarse mejor ciertos propósitos y tomarse con más desembarazo ciertas determinaciones.»

Parece que doña María Victoria saldrá á recibir á su esposo á Avila.

La Igualdad anima valientemente à sus correligionarios en estos térmi-

SECRETAR DECISION DANS

«A TRIUNFAR.

Está acordado ya por la inmensa mayoría del partido republicano federal concurrir à la próxima lucha electoral para combatir sin tregua así en los comicios como en las Córtes y en cualquier otro terreno á que se nos provoque al Gobierno del Rey extranjero.

En todas las grandes reuniones que se han celebrado con este objeto, el partido en masa ha respondido como un solo hombre «á luchar», y se prepara á librar la batalla con todas sus fuerzas al enemigo

En Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Barcelona, Valladolid, Badajoz, Leon, Zaragoza y en otras muchisimas ciudades ó distritos, el partido republicano, despues de aceptar con entusiasmo la idea de concurrir á las urnas, se ocupa ya de la designacion de candidatos, que indudablemente vendrán en mayoría á las Córtes si se respeta la ley, si no se atenta á la libertad electoral, y si, como es de esperar, el partido republicano se presenta unido y compacto á disputar el triunfo á sus adversarios, cada dia más débiles é impopu-

Miéntras tanto, El Combate hace la anatomía en la forma siguiente del estado en que se encuentra el Minis-

«Segun noticias dignas de crédito, dice, es cierto que Ruiz Zorrilla ha escrito al general Serrano y á Sagasta, temeroso de los planes cimbrios.

Tambien es cierto que existe un pronunciado dualismo en la situación, caracterizado por el elemento progresista, capitaneado por Ruiz Zorrilla, y el cimbrio dirigido por Martos y Rivero.

Asimismo lo es que el dualismo se refleja en provincias, y sobre todo, en las autoridades civiles y administrativas, pues miéntras unas protegen las candidaturas progresistas y hasta calamares y fronterizas por mandato de Ruiz Zorrilla, otras protegen á las candidaturas democráticas y hasta las de oscuro republicanismo, obedeciendo las indicaciones de Martos y de

El Eco de España, cronista especial del viaje de D. Amadeo I de Saboya dice lo siguiente:

«Como el recibimiento hecho á D. Amadeo no ha sido de lo más esplendido que se pueda imaginar, por grandes esfuerzos que hayan hecho los gobernadores para que se fingiese algo de lo que no habia, nada hay de extraño en que se dirijan escitaciones oficiales á los gobernadores de las provincias que se ha propuesto visitar desde la orilla, à fin de que no se reproduzcan hechos que à todo pueden condueir menos á dar prestigio á la monarquia

Así es, que no nos causa extrañeza, que con fecha 6 del corriente dirigiese desde San Sebastian el mayordomo mayor de don Amadeo un telégrama al gobernador de Oviedo, en el cual, despues de anunciarle que al dia siguiente saldria con direccion á Bilbao y desde allí á Gijon y Oviedo, añade la siguiente advertencia: «S. M. espera de V. S. el debido recibimiento.»

Es decir, que se procure que haya algunos vivar, aunque sea dando una propineja, algunos banderines de dia y farolillos de noche. ¡Qué candor! Segun el mayordomo mayor, D. Amadeo no espera del pueblo, sinó del Gobernador, el debido recibimiento. Las palabras son claras: «S. M. espera de V. S. el debido recibimiento» ¡Qué inadvertencia!

Está visto que todos los que rodean á D. Amadeo se valen del telégrafo solo para decir tonterias y revelar lo que debiera permanecer oculto.

Al Clamor Público corresponde la siguiente pregunta:

-«¿Es cierto que al director de El Correo Militar le han dado pasaporte para fuera de la capital de España por órden supe-

Tenemos en Mas de las Matas, provincia de Teruel, un suscritor que nos ha remitido, una tras otra, cuatro libranzas del Giro mútuo, y todas cua tro se han extraviado.

Los avisos de las cuatro letras, ó sean el primero, el segundo, el tercero y el cuarto, han ilegado oportunamente á Madrid, y en el Giro mútuo del Tesoro están, para vergüenza de no sabemos quién, pero para vergüenza de álguien. Tambien hemos recibido

corresponsal, refiriéndose á las que debian habernos traido las letras, y estas cartas y estas letras no han lle-

¡Singular coincidencia y extraña casualidad! Escríbenos un dia el suscri tor de Mas de las Matas, remitiendo una libranza, y se extravian la libranza y la carta que la acompañaba. Vuelve á escribirnos avisando su giro, y esta vez llega la carta sin tropiezo. Otra carta con una letra segunda se pierden; pero recibimos dias despues otra carta alusiva al segundo giro. Se pierden tambien la letra tercera con su carta correspondiente, y llega sin novedad el tercer aviso. La cuarta letra y la carta en que venia, tampoco llegan á nuestro poder, pero llega á los pocos dias el cuarto aviso de nuestro suscri tor, que tiene una paciencia á prueba de atrocidades administrativas.

Nos han enseñado en el Giro mútuo los cuatro avisos del suscritor de Mas de las Matas, y nos aconsejan que le pidamos la quinta letra, y que la remita certificada.

Así se lo avisamos hoy, y así lo hará seguramente; pero ; baratas salen por este medio las suscriciones de los periódicos! El de Mas de las Matas nos lleva escritas ocho cartas para renovar su abono (cuatro con las letras perdidas, y cuatro refiriéndose á ellas.) Al remitirnos la letra quinta volverá á escribirnos. Total: nueve sellos de franqueo, ó sean cuatro reales y medio, más dos reales del sello para certificar.

Rogamos al señor Director general de Correos que, con este número á la vista, busque antecedentes en el Giro mútuo, para convencerse de que efectivamente están allí los avisos de las cuatro letras. Averiguado esto, resulta plenamente probado el extravío de las cuatro cartas y cuatro libranzas en cuestion, y puede premiar con una gran cruz al subalterno suyo autor de estas hazañas.

Si le pidiéramos otra cosa sería más dificil de conseguir. El subalterno que tal lio arma, estará colocado y sostenido por algun cacique político, y el se nor Director se reiria de nosotros si le recordáramos que á los malos empleados se les debe dejar cesantes.

Dice La Tertulia que el señor ministro de Ultramar prepara un decreto, como complemento del publicado anteayer en la Gaceta, sobre los bienes embargados en Cuba por providencia de la autoridad gubernativa. Las disposiciones principales de este decreto, segun el mismo colega, parece que versan sobre revision de todos los expedientes de embargo por la junta de la Deuda que allí se creó; remision á los tribunales de los en que aparezca comprobada la complicidad con la insurreccion por parte de los dueños de los bienes; alzamiento de los embargos cuando las sospechas no sean fundadas; resolucion definitiva de los expedientes de desembargo por la autoridad de Cuba, y necesidad de oir, en todos estos expedientes, á la citada junta de la Deuda. Con este motivo, añade, parece que se devolverán al Capitan general todos lus expedientes de desembargo que existen en el Ministerio.

Si el señor ministro de Ultramar trata y resuelve este asunto conforme la gravedad y trascendencia que de él exigen, los periódicos le harán justi-

En los embargos y secuestros de Cuba parece que hay cosas de muy mal género, y no falta quien dice que se han improvisado grandes fortunas con ellos. El señor Ministro habrá oido algo sin duda, puesto que se resuelve á poner la mano en este asunto, y lo que deseamos es que haga pronto lo que La Tertulia anuncia, y que corte radicalmente los abusos y escándalos que hay en nuestras Antillas. La prolongacion de la guerra la atribuyen personas bien enteradas á aigo que conviene extirpar de raiz, à algo que no nos atrevemos á decir nosetros per el respeto que debemos al nombre y á la honra de España.

Dice un colega ministerial: nosotros las cuatro cartas de nuesto. Un Car Buch de Cará Gad dipad l'Odicer que es cosa decidida el que lo

do en la Rioja, de donde es natural, porque los candidatos que triunfan en los distritos de la provincia de Logroño son todos radicales à excepcion de un republicano. Tampoco será elegido en Madrid y menos en Sevilla, de modo que el futuro Congreso se verá libre del hombre de la losa de plomo, de los ademanes telegráficos y de la oratoria avinagrada.»

Nuestras noticias no se parecen nada á estas. Bien recientemente, y condoliéndose de ello, nos decia una persona, perfectamente enterada, que no podia evitarse, aunque se habia intentado de varios modos, la eleccion del señor Sagasta en un distrito de la provincia de Logroño, en Torrecilla de Cameros.

En ocho ó nueve distritos de Cataluña dice un periódico republicano que triunfarán los candidatos sagastinos, y anade que el Sr. Balaguer tiene asegurada la eleccion.

Dice una correspondencia de Lóndras que en aquel mercado vinatero hay dos distintas tendencias ú opiniones en cuanto á la reduccion de los derechos sobre nuestros vinos, las cuales tienen tambien sus órganos en la prensa.

Unos sostienen que el derecho de dos chelines y medio por galon no es exorbitante, que durante los doce años que ha estado en vigor ha producido buenos resultados y que su reduccion privaria al Gobierno de una importante suma sin beneficiar en mucho al co-

Otros creen, por el contrario, y en este caso está la mayoría, que el impuesto es oneroso, pues que en algunos casos se eleva á un 100 por 100 sobre el valor del vino, y que la rebaja de derechos, aumentando el consumo, beneficiaria al Gobierno al propio tiempo que á los comerciantes.

Los manufactureros ingleses, por su parte, piden por conducto de las Cámaras de comercio asociadas, la reforma de esa tarifa, que redundaria en pro de sus industrias, y creen que un chelin por galon, como tipo uniforme, seria lo conveniente y equitativo.

De todos modos, vista la injusticia que resulta de la tarifa aplicada á los vinos franceses y á los nuestros, la opinion pública se halla unánime en un punto, en igualar el derecho sobre todos los vinos, para cuya consecucion unos piden que el tipo de un chelin se aplique á todas las clases, y otros que se fije en un chelin y seis peniques o en dos chelines, estableciendo en cualquiera de estos casos un límite dado de graduacion, por ejemplo, la de 36 grados.

El corresponsal concluye manifestando la esperanza de que en una ú otra forma va á establecerse la uniformidad de derechos, dando lugar á que podamos establecer la competencia en condiciones equitativas, y que denunciado el tratado de comercio entre In glaterra y Francia, bay razon para decir como un periódico de Lóndres ocupándose de este asunto: Now is the time: ahora es la ocasion.

### LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente entracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento

«En Cataluña no ha ocurrido novedad durante las 24 horas ú timamente trascurridas. Siguen las presentaciones à indulto. En el resto de la Península reina completa tranquilidad.»

El Clamor Público:

«Es casi seguro un nuevo levantamiento carlista en las Vascongadas y Navarra. En buena y oportuna ocasion se licencian los soldados.»

En el mismo tono y casi con iguales palabras dice

«El Debate que es casi seguro un nuevo levautam ento carlista en las Vascongadas y Navarra, y esclama: «¿Qué haremos ahora sin ejercito?»
¡Toma! ¿Pues y 200.000 voluntarios de la libertad armados? ¿Son ranas, colega?

La España Constitucional añade:

·Es casi seguro un nuevo levantamiento carlista en las Vascongadas y Navarra. ¿Que haremos ahora sin ejercito?» El Diario del Pueblo:

carlistas de las Provincias Vascas se lanzarán otra vez al campo desde el 15 al 25 de este mes, que es cuando concluirá de licenciarse la quinta de 1868.»

- Bl Bco de España:

«Nada nuevo ocurre en el teatro de la guerra. Continúan los rumores de trabajos y planes carlistas, llegando los más conflados á asegurar que el dia 15 es el señalado para una nueva intentona en las provincias del Norte. No debe participar de iguales temores el capitan general de las Provincias Vascongadas, cuando ha dicho al Gobierno que pue le disponer de cuatro batallones del ejercito del Norte de los cuales iran dos a Valladolid y los otros dos vendrán á Madrid.»

La Regeneracion:

« &l Imparcial ha hecho indagaciones acerca de la muerte de la madre del señor Goiriena y segun los informes que ha re-cibido el Gobierno, el hecho no es cierto. He aquí las noticias de éste:

«Bilbao 11 de Agosto de 1872.—El Gene-ral en jefe al ministro de la Guerra.

Hace próximamente un mes que cuatro carlistas robaron à la madre del cura Goiriena, por cuyo hecho se sigue causa por el juzgado de Guerra. Ninguna noticia oficial ni participacion tengo respecto a la muerte de aquella mujer. Pido noticias y las comunicare à V. E.

Por su parte el gobernardor de la provincia, à escitacion del señor ministro de la Gobernacion, dirigió tambien el telegrama siguiente:

«Puede V. E. desmentia terminantemente lo dicho por algunos periódicos acerca del asesinato de la madre del cura Goiriena. Hace más de veinte dias fué amenazada, no en Arrazúa y si en Guernica, exigiendosele una fuerte suma. Sobre ello se instruye proceso; que sigue su cur-so, contra el administrador de Correos de aquella localidad, dos guardias forales y

algunas otras personas.» El general Moriones atribuye el robo á los carlistas; pero sus informes son des-mentidos por los mas precisos que da el Gobernador, quien descubre que los autores son empleados del Gobierno y por ende

Nos alegramos que la noticia del asesinato haya resultado falsa, aunque senti-mos que el robo y las amenazas sean cier-

El Debate dice sobre esto lo siguiente: «Se aseguró dias pasados que los peseteros ó migueletes vizcamos habian asesinado a la madre del jefe cariista Goiriena. Segun parece, solo fue robada. Del mal

Sobre esto mismo dice La Espe-

«Digno es de elogio el proceder del senor Ruiz Zorrilla, y nosotros le damos las gracias por su atencion en participarnos lo que oficialmente se le ha comunicado sobre el particular; pero del mismo despacho, resulta que ha habido un incalificable atropello, y que no es extraño que à conse-cuencia de el haya fallecido esa anciana señora. No estaba, pues. tan mal informada La Verdad, que es el periódico de donde hemos tomado la noticia, ni nosotros hemos procedido de ligero al reproducirla por haber llegado á nuestros oidos rumores confusos del hecho.

Ahora solo falta que el Gobierno no pierda de vista el proceso que se está formando; pues a el, mas que á natie, interesa que no quede impune el atentado.»

La Reconquista:

«El siguiente suelto es de un periódico

«Dicen que es cosa decidida el que los carlistas de las Provincias Vascas se lanzaran otra vez al campo desde el 15 al 25 de este mes, que es cuando concluira de licenciarse la quinta de 1868.»

Tambien en Cataluña, segun decimos en la seccion de noticias, tomándolo de unperiodico federal de la localidad, se tiene por seguro un levantamiento general para la misma fecha.

Cumplienuo con nuestra obligacion de tener al corriente à nuestros amigos de todos los rumores, consignamos estos, absteniendonos por nuestra parte, como repetidas veces hemos dicho, de esponernos á cometer ninguna imprudencia en asuntos tan delicados.

Solo diremos que nos hallamos en unas circunstancias en que el valor se llama paciencia y valor, pero aún más valor que paciencia.»

La Reconquista:

«A fuerza de discurrir la Gaceta para dar alguna novedad á sus estudiados despachos, ha dado en el más extraño sistema que imaginarse puede para dar por ter-minada en Cataluña la sublevacion car-

Supone el diario oficial que el hecho de ocultarse las fuerzas carlistas en el corazon de la alta montaña es una prueba evidente de su disminucion y desaliento.

Si la Gaceta tuviese memoria y pudiese recordar sucesos de ocros tiempos, sabria que en el seno de la alta montaña de Ca-taluña, como en el de Navarra y otras provincias de España, se han ocultado mas de una vez las invencibles guerrillas que en distintas epocas han levantado bandera en nuestra patria, ora para organizarse al abr go de las montañas inexpugnables, ora para esperar en oportuno des-canso futuros acontecimientos en que demostrar la irresistible fuerza de los ánimos valerosos.

Como este es el punto culminante de la Gaceta, y en esta circunstancia funda, como decimos, la terminacion del movimiento carlista, dejamos al juicio de nuestros lectores la apreciacion que merecen los demás datos que sobre presentaciones nos trasmite el diario oficial.

La Epoca:

«Para extinguir la única partida que queda en las Provincias Vascongadas se han puesto en movimiento numerosas fnerzas, al mando del brigadier Ruiz Dana.

Este, ganoso sin duda de justificar su reciente entorchado, se hallaba el viernes en Mondragon con el batalion de cazadores de Segorbe y alguna caballería. Aseguraba à todo el que le oia que estaba resuelto à hacer un duro escarmiento. De la partida. sin embargo, no se habia vuelto á saber nada.

La Regeneracion:

ın-

iás

las

de

os

to.

e-

OF

fi-

y

ca

ii-

re

de

e:

lo

18

n

a

- - -

S

r

8

le

e a

IS

1 1 1

«En cartas de Cataluña que recibe nues-tro estimado colega El Pensamiento Espa-nol, le refieren inauditos atropellos de que son victimas los carlistas, asegurándose que un respetable sacerdote está al borde del sepulero de resultas de las amenazas de muerte que le hizo una de tantas autoridades como tienen sobre si nuestros amigos del Principado.

-En la sorpresa que tuvo lugar cerca de Mondragon, los carlistas no eran más que 100 hombres, y los soldados de Segorbe y los migueletes componian un total de 60. Es notable que estos no pudieran resis-

tir à los primeros; y que, ya que tuvieran que retirarse, no lo hicieran salvando las armas y municiones que custodiaban.

-En lo alto de Campauzas han sufrido otra sorpresa los migueletes que se encontraban en la caseta establecida para la cobranza de los derechos provinciales.

Los carlistas se llevaron los fondos recaudados, dejando recibo, y los fusiles de sus guardianes.

### La Reconquista:

«En La Correspondencia de anoche lee-mos el siguiente suelto, cuya primera parte no vemos confirmada por ningun otro conducto:

«En la noche del 8 del actual, los cabecillas Barracot, Casellas y Tremendo, con una partida de 90 hombres, se llevaron de San Privat, preso y maniatado, al titula-do general Estartus, acogido á indulto en

Ignoramos si la prision de Estartús es cierta, y por consiguiente nada sabemes de las inténciones de los leales jefes que se dice le han preso. Pero como quiera que el llevarle maniatado hace presumir que tengan intentos nada pacificos, nos vamos á permitir hacer una observacion á dichos jefes, por si tenemos la dicha de que este número llegue à sus manos.

Por lo mismo que son leales, son caba-lleros, y un caballero es generoso. No dis-culpamos la debilidad de Estartús al acogerse á indulto; pero recuerden los que le hau apresado que se ha acogido sin vender à su gente; que es cierto que se pre-sentaron muchos de su partida, pero escondiendo las armas, y que ya han vuelto á salir casi todos ellos otra vez; y, por último, que se llama Estartús, y que Estar-tús, despues de haber hecho repetidas campañas, ha estado largos años comiendo el pan de la emigracion, pan verdaderamente amarguisimo para los emigrados carlistas. Si Estartús ha faltado, dejenle por único verdugo su conciencia, que á buen seguro que el torcedor de los remordimientos será pena suficiente para su de-

### El Diario de Barcelona:

«Se nos ha pasado copia de la siguiente carta que se nos dice haber recibido textualmente el señor alcalde de Tarrasa:

«Ejercito real de Cataluña Comandaneia general de la provincia de Barcelona Todos los hida gos y patrioticos hijos de esta tierra privilegiada, atodos los individuos créos de la provincia que me tiene confiados S. M. nuestro legitimo Rey don Carlos 7.º Q. D. G. al dirigirme mi paternal p dabra para recordaros la paternal voz en estos dignos llamados soberano de su augusto hermano el serenisimo D. Alfonso General en Gefe del Ejercito del Principado mostrandoos en dos palabras nuestra homrosa historia y la de adencia y vileza con que ham empeñado nuestra hidalguia y filicidad, esa pandilla de hijos espurios sin honor, sin conciencia; que ala sombra de ese trono enbelecido, querian empañar la hermosa bandera, cuyo Lema de dios Patria Rey en Ardece la sangre de homrrado y laborioso catalan pero Dios mio, quien lo crehiera que la fabril villa de Tarrasa perteneciese, a la clase de hijos espurios luzbeles de su dios. Caines de sus hermanos y rebbespierres de su Rey. Se corria presuroso buestro compatricio General á librar de ese puñado de infilices oprovio de Españoles que no tien mas dios que el oro sin otras miras que ambiciones bastardos y cuyo lema de su bendera es la im-

La benalidad y las impudicias: llegado para librarnos de tal canalla y recoger las armas porque algun dia los despotas que los imbilecen y esclavizan no os obligaran á pelear bajo tal bil bandera, pero no quiero que, en buestras benas Ya, no corre Sangre Catalana y por lo mismo ni católica niespolana por nuestros ojos no hemos podido combencer de tan amarga verdad; ni va or habeis tenido para batiros cuerpo á cuerpo sin oque escondidos como cobardes asisinaisteis á los que hasta ayer, fueron nuestros hermanos: De hoy más no contad con nosotros: Aquella voz de bronce que se regocijaba cuando haciais que lloraba, cuando os, perdia, Ya nos anunció buestro perjulio, y buestro empedernido corazon llamando á las armas á hombres ya ancianos, en una palabra, á todos los vecinos para matar à sus libertadores à buestros propios hermanos, en ora buena, hermanos los habies arrojado el Guante, la sangre pura que nos hiciste derramar clamando nuestro dios verdadero, y mirisiricordioso, justicia estan prevenidos pues, a esto se dirigue la presente comunicacion, os declaramos hijos espurios de nuestra querida cataluña=por lo mismo todo havitante de nuestra villa sin distincion de seso ni edad será tratado como enemigo de nuestro dios, nuestra Patria y nuestro Rey, tenerlo pues entendido que & si sera y lo hara ejecutar el General= Juan Castelles.—San Lorenzo Murunys 30 de junio de 1872.—Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tarrasa.

periódico de Gerona, explica la prision de Estartús:

«Ayer se aseguraba con insistencia que el cabecilla Saballs no quiere deponer las armas hasta que dé una leccion severísima à los carlistas de la provincia, que despues de empeñar su palabra de ayudar á la insurreccion con fuerzas y dinero, han faltado á sus sagrados compromisos.»

La Unidad de Oviedo:

«Muest a asombro el Bco porque la partida de Laviana comió en Caso los dias 3 y 4; querrá sin duda reducirlos á la condicion de camaleones. Pues sepa, que además de la partida de Rosas, otra de uno 3 16 hombres comió tranquilamente en Lago, sobre salas, y otra en Santalla.

En cambio no gozan tanta tranquilidad las columnas de 36 y 24 carabineros que recorren los Oscos, sin que hasta ahora hayan heeno otra proeza que la de apresar à un muchacho dormido.»

La Esperanza:

«Nuestro corresponsal de Gerona nos dice lo siguiente:

«Dias pasados Saballs se hallaba junto á la frontera rodeado de cinco columnas que contarian de 3 á 4.000 plazas. El jefe de ellas daba el parte de que Saballs, con unos 300 hombres, no podía dejar de ser cogido, à ménos que entrase en Francia. A la madrugada siguiente, cuando se iba á remitir dicho parte, el jefe recibió otro, en que se le decia que Saballs con su partida se hallaba en la Miano, es decir, à unas cuatro horas à la retaguardia de las columnas, cuyo jefe, asombrado é irritado, no tuvo otro recurso que rasgar el parte que iba á enviar. ¡Serán brujos los carlistas?

Ignoramos si estas noticias son enteramente exactas, por más que los términos en que nuestro corresponsal nos las comunica les dan gran carácter de autentici-

### SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica los decretos concediendo la gran cruz de María Victoria á los Sres. D. Jacobo de la Pezuela, D. Laureano Figuerola y D. Tomás María

Por el Ministerio de Ultramar se publican hoy en la Gaceta los siguientes decretos: Nombrande al capitan de navío D. Ignacio García Tudela jefe de la estacion naval del golfo de Guinea y gobernador general de Pernando Póo y sus dependencias, declarando cesante á D. Federico Aurich. que lo desempeñaba.

Admitiendo la dimision que ha presentado el brigadier de ejército D. Nicolás Taboada y Fernandez Trabanco del cargo de gobernador político-militar de Visayas, en las Islas Filipinas.

Nombrando gobernador politico-militar de Visayas, en las Islas Filipinas, al brigadier de ejército D. Francisco Izquierdo

Se ha dispuesto que se prevenga al Banco Español en la isla de Cuba, suspenda la emision de billetes de 1 y 3 pesos y si estos se hallasen en circulacion se proceda á recogerlos en el tiempo y forma más breve y más práctica.

Mañana á la dos de la tarde tendrá efecto del Tesoro, una subasta para la negociacion de letras sobre productos de la renta de Loterías.

Se ha declarado caducada la concesion hecha á favor de D. Manuel Godoy y Crovre del titulo de Conde de Castillofiel, por no haber satisfecho el impuesto especial correspondiente à su sucesion.

Se halla vacante la titular de medicina y cirujía de Megan (Toledo) dotada con 3,500 reales anuales y las igualas. Las solicitudes por término de 25 dias á contar desde hoy.

Aver no llovió en ninguna provincia.

Vista la consulta del Rector de la Universidad de Granada sobre la situacion en que deben quedar los catedráticos en comision, con motivo de la Real órden de 28 de Junio último, y considerando que aquella disposicion se reflere á los nombrados despues de 1.º de Mayo, se ha dispuesto que se consulte á aquel Rectorado acerca de este particular, antes de resolver sobre la continuacion de los catedráticos en comision, confirmados en virtud del artículo 4 de la Real orden de 26 de Octubre de 1871, continuacion que no será debidamente autorizada á no ser que el Rector renuncie à la facultad que se le concede por el Gobierno, con la mira perseverante de procurar que los establecimientos de enseñanza tengan vida ménos oficial y más propia de dia en dia, y sin desaprovechar ocasion alguna conducente á este resultado.

### SECCION DE NOTICIAS.

cado los ladrones una abertura en la pared de la sacristia.

En el cuerpo de Ingenieros militares se vá a crear dos nuevas secciones una de ferro-carriles y otra de telégrafos para atender à las necesidades del servicio en caso de guerra.

Aver se han remitido al Ferrol dos millones de reales con objeto de cubrir las obligaciones de aquel departamento.

Han jurado la Constitucion los párro-cos D. Francisco Vicente Plaza, de la iglesia del Salvador de Bejar; D. Eloy Herrera, de Majadas; D. Antonio Rosado, de Santa Maria de Plasencia; y un exclaustrado de Villafranca de los Barros.

Aver mañana se suicidó, disparándose una escopeta en la boca, un hombre de más de 70 años que vivia cerca de la fuente de Amaniel. Parece que el motivo de su desesperado acto ha sido el no querer que le sorprendiera el fin del mundo para ayer tarde anunciado. Para dispararse el arma se tendió en el suelo y se ató el gatillo á un

Parece que el jurado no se planteará antes de la apertura de las Cortes.

Segun los radicales la mayor parte de los Ministerios tienen ya terminados sus respectivos presupuestos.

Parece que en algunos distritos son dos los candidatos radicales.

Procedentes de Málaga han ingresado en la cárcel del Saladero, varios presidia-rios, que serán conducidos por tránsito á sus respectivos destinos.

Se ha concedido la medalla instituida á favor de los voluntarios de Cuba á los generales D. Felipe Ginovés, D. Antonio Caballero y Fernandez de Rodas, D. Blas Villate, conde de Valmaseda, D. Francisco Ceballos y D. Fernando Fernandez de Cór-

Los intendentes generales de Hacienda en la isla de Cuba, tendrán en lo sucesivo el tratamiento de excelencia. Con esto se sal-

Parece que los señores obispos de Cuenca y Leon tienen asegurada su eleccion de

Ha fallecido en Valencia el M. I. señor D. José Prendergast, canónigo prebendado de la catedral de Segorbe.

Dice un periódico de Barcelona que á bordo de un buque anclado en aquel puerto, procedente de los Estados-Unidos, ha llegado una máquina que, movida por el vapor, confecciona mil pares de calzado diarios con la ayuda de tres braceros, y añade, que ha sido adquirida por un comerciante de aquella ciudad.

Ya han empezsdo á repartirse las cédulas electorales.

Parece que en las próximas Córtes se presentará un proyecto de ley sobre reforma penitenciaria general.

El general Milans del Bosch se despidió ayer de los empleados de la Direccion de Caballería.

El general Milans estuvo anoche en la Tertulia progresista -democrática. Con este metivo se aseguraba en dicho local que de hoy á mañana se celebraria una numerosa reunion à instancia del expresado señor.

Uno de estos dias publicará la Gaceta un decreto del ministerio de Ultramar otor-gando á la compañía del ferro-carril de Matanzas la concesion del ferro-carril económico de via estrecha entre el paradero de Navajas hasta el ingenio Atrevido.

La causa instruida contra el cabo de cazadores de Cataluña Joaquin Garcia Ramos, sentenciado á la última pena, se halla todavía en poder del auditor de guerra para que este emite su informe, y no ha recibido aún la aprobacion del capitan general. No es, por lo tanto, cierto que aquel desgraciado haya sido puesto en capilla como supone un periódico.

El juez del Congreso cita, llama y emplaza en edicto que publica la Gaceta de ayer à Joaquin Fenellosa y Segura, natural de Rossell (Castellon), hijo de Joaquin y Maria, de 47 años, casado, chocolatero, fugado del presidio de Ceuta, para que se presente à declarar en la causa que se instruye en averiguacion de los autores, cómplices y encubridores del asesinato del marqués de los Castillejos. Asimismo se encarga á todas las autoridades del reino procuren su captura y remision al juzgado con las convenientes seguridades: sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, narizy cara largas, boca regular, barba cerrada, color moreno, estatura cinco piés y tres pulgadas.

cificados en unos bosques de China veintiseis misioneros filipinos que fueron cogi-dos por los naturales. Casi todos elios habian salido de los conventos de Valladolid y de Ocaña, hace pocos años. De los veintiseis crucificados en otros tantos árbol s solo se salvaron dos, à quienes no habian dado todavia la lanzada final; debiendo su fortuna á la aparicion inesperada de un destacamento de tropa inglesa, que ahuyentó á los verdugos y desclavó de los

árboles á los dos que aún estaban vivos,

siendo uno de ellos el autor de la carta

que hemos leido.

Dias pasados, segun escriben de Lorca, ocurrió el incendio total de las mieses que habia en la era de Tirieza la Alta, cuya pérdida se calcula en 400 fanegas de

### VARIEDADES.

REGLAMENTO GENERAL

PARA LA PARTICIPACION DE LOS PAÍSES EX-TRANJEROS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1873 EN VIENA.

(Conclusion.)

Expedicion, recepcion y desembalaje de los objetos Representantes.

28. Las comisiones ó los expositores deberán cuidar por sí mismos ó por sus representantes de la expedicion, recepcion y desembalaje de los bultos, así como de la comprobacion de su contenido, de la insta'acion, vigilancia y reexpedicion de los objetos. No se admitirán más representantes que los que se legitimen cerca del Director general por plenos poderes emanados á este efecto de las Comisiones extranjeras.

29. Cuando la persona encargada de cuidar de la recepcion de los bultos en el recinto de la Exposicion no se hallara presente á su llegada, serán depositados inmediatamente por los empleados de la Exposicion por cuenta y riesgo de la Comision respectiva.

Fuerza motriz para mover las máquinas.

30. La fuerza motriz necesaria para el movimiento de las máquinas se dará gratuitamente á los expositores.

La trasmision de esta fuerza se hará por medio de un árbol, cuya posicion, diámemetro y número de vueltas por minuto se darán á conocer por el Director general.

Son de cuenta de los expositores la polea sobre el árbol, las poleas conductrices. el arbol de trasmision intermedia, así con mo las correas necesarias á cada una de estas trasmisiones.

Se publicarán instrucciones especiales para la seccion de máquinas.

Contratistas y obreros para los trabajos de la Exposicion.

31. El Director general indicará en cuanto sea posible para la ejecucion de los trabajos de la Exposicion á los expositores que lo deseen los contratistas que se le hayan ofrecido, pero sin asumir responsabilidad alguna con respecto á sus trabajos y compromisos; los expos tores quedan siempre en libertad de utilizar á los contratistas y obreros á su eleccion.

Espacios reservados para la circulacion.

32. No podrán depositarse cajones ni bultos en los espacios reservados para las necesidades de la circulacion. Los bultos se desembalarán inmediatamente á su llegada, quitando el embalaje sin pérdida de tiempo.

Plazo para la instalacion de los objetos y para la revision de la Exposicion.

33. Del 15 de Febrero al 25 de Abril de 1873 deberán quedar los objetos desembalados, colocados y ordenados en las instalaciones de la Exposicion.

El Director general se reserva el derecho de disponer de todo emplazamiento que el 25 de Abril de 1873 no haya recibido

los productos en suficiente cantidad. Los dias del 26 al 29 de Abril se reservan para la limpieza general y para la revision

de toda la Exposicion. Exposiciones en el Parque.

34. Se publicarán ulteriormente ins trucciones especiales en lo que concierna á la instalacion y disposicion de los productos y de los objetos en el Parque.

No podrán trazarse caminos ni ejecutarse movimientos de tierras en ningun punto del Parque, à no constar en el plano acordado por las Comisiones extranjeras de concierto con el Director general.

### IV.-Administracion y vigilancia.

Indicacion de los nombres sobre los objetos de la Exposicion.

35. Los objetos serán expuestos con el nombre de los productores. Podrán llevar tambien con el consentimiento de estos últimos el nombre del negociante que es su

36. Se invita á los expositores á unir á El Diario Español:

Las alhajas de la iglesia de La Flecha

Hemos visto una carta de Manila en que

El siguiente párrafo, tomado de un (Leon) han sido robadas, habiendo pragula proportio de manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un (Leon) han sido robadas, habiendo pragula proportio de manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que carta de Manila en que

Tel siguiente párrafo, tomado de un carta de Manila en que carta de Manila

bres de las personas que hayan contribuido de una manera especial al mérito de los productos expuestos, sea á título de inventores, por el dibujo de los modelos, por el procedimiento de ejecucion ó por la destreza excepcional del trabajo manual.

Indicacion del precio de venta sobre los objetos expuestos.

37. Se invita igualmente á los expositores á indicar sobre los objetos expuestos el precio de venta y el sitio de expendi-

Proteccion de los objetos expuestos contra la falsificacion.

38. El Director general ha tomado las disposiciones necesarias para asegurar gratuitamente á los propietarios de los objetos expuestos durante el tiempo de la Exposicion (véase el capítulo 12 del presente Reglamento), la inmunidad de las leyes que existen en Austria-Hungría, concernientes à la proteccion de la propiedad intelectual, ley de privilegios de invencion, marcas de fábricas, proteccion de los modey dibujos. Las disposiciones detalladas á este efecto se publicarán ulteriormente.

No será permitido reproducir por dibujo, fotografía, etc., los objetos expuestos sino con la autorizacion del expositor y la aprobacion del Director general.

### Seguro.

39. Queda á cargo de los expositores asegurar directamente y por su cuenta contra el incendio los objetos que hayan

Vigilancia de los objetos de la Exposicion.

40. El Director general adoptará las disposiciones necesarias para garantir de dano en cuanto sea posible los productos expuestos, haciendolos custodiar por un personal suficiente. El Director general no asume responsabilidad alguna por los robos, ocultaciones y averías que puedan so-

### Entrada libre para los expositores y sus agentes.

41. Cada expositor recibirá una tarjeta que le asegure la entrada gratuita en la Exposicion. Igualmente se proporcionará una tarjeta gratuita á su agente. El agente que tenga la representacion de muchos expositores no podrá recibir más que una sola tarjeta. Todas estas tarjetas son personales, y no pueden ser prestadas ni cedidas á otro individuo. El modo de distribucion y comprobacion de esas tarjetas se publicará ulteriormente.

### Servicio interior.

42. Un reglamento especial determinará el órden del servicio interior.

42. Praterstrasse.

Viena 27 de Enero de 1872.-El presidente de la Comision Imperial, archiduque Regnier.-El Director general, baron de Schwarz-Senborn.

### ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañía Colonial, a lo que contestamos que los encontrará n en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas la ménos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á la Compañia Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa' con las ventajas que tiene establecidas en tal

SANTO DE MANANA.

San Eusebio, presb. y confesor.

### ESPECTACULOS

8 112 Retiro .- (Teatro de Verano) .-El baron de la Castaña.-Americanos de pega.-Pascual Bailon. - Intermedios por la banda militar de Ingenieros. Circo de Madrid. - No hay function.

Capellanes.-El fin del mundo -La mujer de azucar.-El fin del mundo. -Baile.

Price.-Grande y extraordinaria funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos en la que tomarán parte los principales artistas. -El rapto de Alceste, pantomima.

### Correspondencia Particular.

Tarazona de la Mancha.-A. J. L.-Mandamos queja á Correos. Alpuente.-J. V.-Mandamos queja á

orreos y variamos la faja segun usted

Sigüenza. - F. T. - Mandamos queja á Correos. La correspondencia siempre à D. Miguel P. Garcia, como director economico.

Tamarillas .- D. T. y U .- Tiene usted pagado á fin de Diciembre. Arganda.-U. A. P.-Tiene V. pagado

fin Octubre. Pozo Antigue. - F. R. - Pagó fin Enero

Almorox .- B. M. y S .- Renovada sus-

Sasamon. - D. M. S. - Pagó fin Octubre

Cilleros. - G. V. - Pagó fin Octubre. Grajai. - J. T. - Pagó 15 Octubre y don G. E. Pagó á fin Octubre D. A. P. Melgar de Fernamental. - S. M.-

Pago fin Octuere. Wavalmanzano. - M. de M.-Pagó fin

Real sitio del Pardo.-V. N.-Todos los dias lo mandamos y es muy extraño que tan cerca falten números. Mandamos queja à Correos

Villarrubia de los Ojos.-J. S. T.-Renovada suscricion y mandamos queja á Santa Elena. - J. H. C. - A pesar de que la suscricion de V. concluyó en fin de Ju-lio, hemos seguido mandandelo diariamente y con regularidad. Con su cartaoriginal pasamos á quejarnos á Correos. Aguilar.—M. G. U. M.—Un solo dia ha dejado de mandársele el periódico. Pasamos queja á Correos, y en vista de lo

repetidísimas de las quejas reclamare-mos por medio de la prensa á la vez. Lora del Rio.—M. M. C.—Recibidos los 24 rs. y pagadas las suscriciones de Don S. M. y D. D. S. R. hasta fin Octubre. Damos à V. las gracias por su interes y

lisongeras frases que nos dedica. Santistéban.—A. S.—Pagó fin Noviem-Aguilar de la Frontera.-F. G. J.-

Pagó fin Octabre. La Union.-M. O. de S.-Id. id. Cantoria.—S. G.—Pagó fin Setiembre. Badilla de Sayago.—N. P.—Pagó fin

Toledo.-F. V. C.-Mandamos queja á

Puente Toma.-F. B.-Pagó fin Enero

Cervera del Rio Pisuerga.-M. A. R. -Nos extraña mucho lo que nos dice, pues, de aqui sale diariamente y los de esa villa, que son bastantes, no se quejan. Mandamos queja á Correos. Cevico de la Torre.—J. M. Pagó fin

Cubillas de Cerrato.-V. T. de la H.-Sin duda se le ha olvidado mandar importe á D. M. A. de Cevico. Sirvase usted recordárselo, pues está V. en des-

Calzada de Orquesa.-M. M. y C.-Nos extraña su queja. Mandamos queja a Correos. Debemos advertirle que a nos-

otros no nos conviene girar.

Boñar.—J. A.—Pagó fia Octubre

Oviedo.—J. D. y D.—Desde 15 Febrero
que empezaron VV. han hecho dos remesas de trimestre, ó lo que es lo mismo, una en 9 de Febrero y otra en 30 de Julio. Si ha mandado más no lo hemos recibido y puede V. pedir una segunda

Calabazanos.-A. C. C.-Pagó fin Oc-

Castañeda. - C. de la P. - Renovada sus-

Calatayud. —J. B. C.—Pasaremos queja á Correos, pues ya las faltas no sólo son en pueblos pequeños, sinó en eapitales grandes como Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia.

Torrelaguna -Y. U. y D.- Pagó fin

Almazan.—A. S.—Recibidos los 36 reales; pagado fin Octubre D.\* M. A., D. R. G. y D. P. A.

Pers Hilla.—M. C. —Pagó fin Octubre.

Caceres -J. L. -Pago fin Octubre. Berguerencia de Montanche.-J. P. -Mandamos queja à Correes

Monzon. — M. C. — Pagó fin Octubre.

Mandamos queja á Correos y veremos si
se enmienden las faltas que V. advierte.

Alcaraz.-E. E .- Renovala suscricion. No esperábamos ménos de V., y nos alegramos del paso que hoy dá. San Martin Sorroca. -F. M. -Pagó fin

Noviembre. Arzua, -J. T. R.-Pagó 15 Ostubre. Minglanilla.-S. P.-Mandamos queja á

Becerril.-M. E. Pagó 15 Setiembre. Buelna de Llanos-M. D.-Renovada

suscricion. Soto Cameros. -J. H. -Ya ha pagado su

Murillo Riolera. -F. L. -Pagó fin Oc-

Tremp.—M. R. S.—Pagó fin Octubre.
Monterde.— L. C.— Renovada suseri-

Bretay.-F. J.-Pagó 15 Octubre. Abejar.-M. de M.-La suscricion de usted venció en fin de Junio. Si ha mandado V. alguna partida más que la que remitió en 3 de Julio, sirvase decirlo, pues

Monreal del Campo. -P. J. I. -Manda-

mos queja á Correos. Alcorisa. -B. C. y C. -Pagó fin Agosto. Blenda. - A. E. M. -Pagó fia Diciembre, y D. D. de C. S.-Le damos gracias por su interés y esperamos continue recomendando el periódico á sus numerosos

Torralba de Calatrava.-M. C.-Man-

dames que ja à Correos.

Daimiel.—J. A. C.—Pagó fin Octubre.

Guadian —F. de V.—Pagó 15 Noviem—

bre. Aún no se ha publicado el segundo tomo Leyenda de los Reyes. Giral. - J. O. .- No se han recibido los se-

llos. Sirvase mandar importe. Westares -F. S. de V .- Pagó 15 de O:-

Willalba .- V. R. y R. - Pagó fin de Oc-Portillo.-C. H.-Se manda por otra

Wandellos .- D. S. -Se enmienda la direccion segun V. desea. Grense.—M. S. y R.—Tiene V. muchi-sima razon. Mandamos queja á Cor-

Matanza.—J. R. F.—Pagó fin Octubre. Jumilla.—O. P.—Pagó fin Octubre. Man-

damos queja à Correos. Trujillo. -C. F -Renovada suscricion.

Mandamos queja á Correos. Puente del Arzobispo -A. D.-Recibidos los 60 rs. de las cinco suscriciones.

—Pagado D. A. C. y la suya en 15 Octubre y las de D. D. R. —D. P. E. y D. J. P.

en fin Octubre.

Idem.—M. de E. —Pagó fin Octubre.

Illescas.—S. C.—Mandamos queja á Correos, pues de aqui sale con regularidad. Daimiel. -A. V. y F.-Tiene usted ra-

Cornago.—C. I.—Pagó fin Octubre.— Ha mandado un sello menos.—Se pone segun V. desea la faja.

Madrid 1872 - Imp. de C. Moliner y Comp. , Jesús, 3.

## SECCION DE ANUNCIOS.

# PESTAMOS sobre alhajas, pa pel del Estado, fincas prele-tas del Monte de Piedad..... ara-

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la sangre, la cual es el manantial de las nente neutralizada con el uso de las lestómago y los intestinos, producen, micas, una purificación completa de la nervios y los músculos, y fortifican la

vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de Pildoras Holloway, que, impiando el estómago y los intestinos, produce pror medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su cficar para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutife para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutife en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sisten ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes estas Pildoras, con tal que, al empiezaras, se atengan cuidadosamente à instrucciones contenidas en los opusculos impresos en qué vá envuelta ca

ideras y bote de Unguento van acompañados de ambias instruen español relativas al medo de usar los medicamentos. endence cujas y botes, por todos los principales boticarios del muncol propietario, el Propreson Hollowar, en su establecimiento central, propietario, el Francia Lóndres. La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio algu pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cua propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluis expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes en curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los ni piennas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la ne el tic-doloroso, y la paralísis.

Cada coja de Pidoras y bote de Unguento ván acompañados de ampiass inser en español relativas al modo ue usar los medicamentos.

tura, prontitud y reserva al nace las operaciones, calle de Preciados cumero 13, entreauelo, Maditi. Los préstamos de alhajas se hace por un año. — Venta de alhajas y « lojes de ero à prenies fijos, y barate -- Mensualmente se imprime la ile con los precios de las alhajas que h de venta y se da gratis en el estable cimiento.-Los relojes se vendon go rantizados, para lo cual la Casademás de su contribucion, está inscrita en el gremie de comer-tes de relojes.—No se compran, venden ni se empeñan alhajas c doublé, plaqué, ni piedras faisse, si solo de ore, plata y piedras fina.

Se compran y cambian alhaja.

Se compran toda clase de papelett de empeño de alhajas, cartas de or go de la Caja de Depósitos, ape del Estade, libranzas del Giro M y carpetas de cupones.- Les habi taciones de empeño estan enter mente separadas de les de venta

REBAJA

Dona Polonia Sanz; limpiar la bo ca 8, rs., extraccion de diente, muela ó raigen 8, empastar desde 8 á 20, orificar desde 30 á 60, dientes desde 20 à 120, y dentaduras completas desde 500 à 2000; Arenal, 8, princi-pal. 489

### SE COMPRA.

Banco de economias y de prevision, Empréstito pontifi cio, resguardos y residuos, Caja de depósitos, cupones, carpetas, obligaciones y pólizas, Peninsular, Porvenir, Nacional, Tutelar y Crédito comercial, Montera 32, tabaqueria de C. Gonzalez, provincias para contestar à las preguntas, mandarán sellos.

Nueva prueba de la superiori- rina y la recomienda al público codad de la célebre

AGUA DENTIFRICA ANHATERINA.

La infrascrita sfirma gustosa y conforme á la verdad al Dr. J. G. Popp, dentista de la corte imperial de Austria, que hace mucho tiempo usa su Agua dentifrica Anathe-

mo remedio por sus excelentes pro-piedades y gusto exquisito. - Vie-Madrid, Ageucia franco española, Sordo, 31; por menor, a 14 rs.. seño-res Borrell, Miquel, Ocaña, Escolar, Ortega, Morales, Freia, Martinez.

### TINTURA DE ARNICA.

Preparada por Moreno Miquel segun la formula que usan los religiosos del gran San Bernarde en los Alpes.

Esta preparacion, conocida ya de todo el mundo, como un remedio mi-lagroso en los casos de herida dearma blanca ó de fuego, contusiones, car-denales, dolores, torceduras, etc., etc., era ya conocida desde muy antiguo, como igualmente la planta y sus preparados, pues cuenta la historia que los Templarios la llevaban en la Palestina como único remedio. Bastábajos cicho medicamento para la curacion de todas sus heridas, picaduras de insectos venenosos y demás enfermedades. Por nuestra parte la aconsejamos á todas las femilias y personas que tengan que viajar, y con más razon si llevan niños.

Hay frascos de cuatro tamaños á los precios de 4, 8, 16 y 24 reales, acompañando á cada uno de ellos una instruccion con el método de usaria. à una sucinta relacion de algunas maravillosas curaciones que as han obtenido con el uso de esta tintura, preparada en el laboratorio del Sr. Mo-

TAFETAN DE ARNICA.

Se usa con muy buenos resultados para cicatrizar las pequeñas úlceras, heridas, etc. Precio, 10 rs. metro, 6 rs. medio. Laboratorio de D. Vicente Moreno Miquel, arenal, 2, Madrid.

A NUESTROS SUSCRITORES

La gran circulacion con que cuenta nuestro diario hasta en los pueblos más recónditos de España, y el único de los españoles que se vende con profusion en Lisboa, hace que sea el más apropósito para la publicacion de anuncios y el que más resultados pueda dar á los efectos que desea

Los Ayuntamientos para sus anuncios de vacantes, remates de todas clases, puesto que en muy pocos pueblos de España dejará de verse y leerse con profusion nuestra humilde publicacion, seria el más apropósito á sus deseos, como à los particulares que deseen comprar, vender ó arrendar fincas ó efectos.

La experiencia ha demostrado el asombroso resultado que está dando la publicidad en los periódicos.

Tanto anuncios como comunicados, ya saben nuestros estimados suscritores que para ellos es á mitad de precio.

La correspondencia de toda clase, à D. Miguel P. Garcia, Prado, 15, Madrid. El Player Espand: alguiente pirrato, tomado de do de ll. con han sido robe

### PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL VERDADERO

### CONDURANGO (El único usado por los indios)

recogido por GAULT, boticario francés, en el Ecuador y mandado por los consulados á la Sociedad sud-americana, en Pa-

ris, 3, rue Meyerbeer. Secundada por una comision médica, fabrica y venden los productos signientes, con el sello del gobierno del Ecuador como garantia de origen. Unicos medicamentos con base de Condurango Gault empleados en los hospitales de Francia y por los médicos y cirujanos más célebres: Conduranguina Gault. . . 24 Rs.

treñimientos. . . Vino á base de Condurango. 28 »
Gastritis y gastralgia. . Pildoras del Dr. **Juordaine**. 15 »
Escrófulas de los niños. , Jarabe del Dr. **Buisson**. 20 »
Para la exportacion dirigirse con letras sobre Paris ó Lóndres ó buenas

Madrid por mayor, Agencia franco española, 31, calle del Sordo; por menor Borrell, Sanchez Ocaña, Escolar, Moreno Miquel, R. Hernandez. en provincia los depositarios de la Agencia.

referencias al a iministrador de la Sociedad sub-americana, en Paris, 3, rue

### SALES MARINAS DEL CANTABRICO

ó baños naturales de mar en casa, obtenidos de las aguas de alta mar por Varte Monzon, San Vicente la Barquera (San-

Paquetes de á kilo para un baño con algas marinas, á 10 rs. Estas sales naturales, que no deben confundirse con las artificiales, llenan todas las indicaciones del baño de ma. y reemplazan ventajosamente á los Usada por tedas las familias reales y toda la nobleza de Europe baños y aguas minerales de la Península y extranjero. Todos los medicos las conocen y recomiendan el tratamiento marino en casa á los que visitan las playas y fuentes. Las algas aceleran la curacion de las enfermedades de la piel. Se dá extenso prospecto. Unico depósito central, Madrid, botica de Fernandez Izquierdo, Ruda, 14. Provincias, princi-

pales boticas. Banos sulforosos concentradisimos conformes con la composi-

cion de los manantiales. Escitantes de uso especial en las dermatosis, enfermedades herpéticas, cutáneas, reumatismos crónicos, sarna, etc., Botella 8 rs. Madrid, Ruda, 14. botica.

### LA VOZ DEL CORAZON

### EL DEDO DE LA PROVIDENCIA,

Novela original de costumbres, por D. José Zalabardo. Rata obr.te pur mente recreativa y moral s lina a luz tan pronto

como el número de suscritores lo pe mita, constituyendo un tomo de 200 paginas y su coste 5 rs. libre de porte. Los que deseen adquirir a pueden dirigirse por carta al autor en San Pedro Manrique (provincia de Soria), pueblo de su residencia.

COMPANIA COLONIAL. Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Ouince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montern, S.

## CIRCASIANA.

Aprebada por les médicos más eminentes y por toda la imdrenta extranjera.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, dande el rubio dato hasta el negro azabache, sin causar el meno daño a la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparacer en tres dias la caspa por inve erada que esté: evita la caida del cabello, y vuelve la fuerza y el vigo

juvenil a les tubes capileres. Más de 400.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasian cuyo neo reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tintura tan dañseas para el cabello.

Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el dobie siese pesetas Todos los frascos van en magnificas cajas de carton acom pañades de u cospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HERRINGS etc C.

### 1. 有多数印度.

Véndess en la Botica de los señores Borrell hermanos, Puerta del Ayuntamiento de Madrid 183